INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

FECHA: 28 DE ENERO DE 2026

HORA INICIAL: 02:30 P.M.

HORA FINAL: 03:00 P.M.

LUGAR: Oficina de Contratación de la secretaria general y desarrollo comunitario

Se procede a realizar el informe de evaluación final del menor precio y verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación a participar dentro del proceso de selección **MÍNIMA CUANTÍA No. MA-SMC-005-2026**, el cual tiene por objeto: **CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 250 MB/S PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA, BIBLIOTECA MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA, ZONA WIFI Y 50 MB/S PARA DOS SALAS DE INFORMÁTICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO SALVADOR DE ALTAMIRA HUILA**. Dando cumplimiento a lo prescrito por los numerales 5 y 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 del 2015, que señalan:

"Numeral 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

"Numeral 7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato" (Negrilla fuera de texto)".

Que, de acuerdo con el informe de evaluación preliminar publicado el día 26 de enero de 2026 del proceso de selección de mínima cuantía No. **MA-SMC-005-2026**, el comité evaluador del proceso procede a realizar la verificación de los requisitos subsanados si los hubiere dentro del término, de acuerdo con el acta de cierre electrónico del proceso así:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PRESTAREL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 250 MB/S PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA, BIBLIOTECA MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA, ZONA WIFI Y 50 MB/S PARA	CLICK CONECTIVIDAD SIN FRONTERAS SAS	Oferta en evaluación	22/01/2026 2:11 PM	27.890.500 COP

De conformidad con el **artículo 2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015 dentro del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Conforme a lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas en el presente proceso, para determinar si cumple o no con las condiciones establecidas en la invitación, en los siguientes términos:

DESARROLLO DE LA EVALUACION:

1. INFORME BÁSICO PROPUESTA No. 01



1.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, DOCUMENTOS SOPORTE DE LA OFERTA.

ITEM	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Propuesta. **(Anexo 1)**	CUMPLE
2	Oferta Económica. **(Anexo 2)**	CUMPLE
3	Acreditación de Aportes a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales **(Anexo 3)**	CUMPLE
4	Multas y sanciones. **(Anexo 4)**	CUMPLE
5	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades para el proceso de selección de mínima cuantía. **(Anexo 5)**	CUMPLE
6	Formato de experiencia especifica **(Anexo 6)**	CUMPLE
7	Autorización para el tratamiento de datos personales. **(Anexo 7)**	CUMPLE
8	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE
9	Registro único tributario RUT	CUMPLE
10	Libreta militar	CUMPLE
11	Certificado de antecedentes disciplinario	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE
13	Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE
14	Certificado de antecedentes de Medidas correctivas	CUMPLE
15	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	CUMPLE
16	Certificado de reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	CUMPLE
17	Póliza de seriedad	CUMPLE
18	Paz y Salvo Municipal	CUMPLE

19	**EXPERIENCIA GENERAL.** En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, que ofrezca todos y cada uno de los ítems requeridos por la entidad, las mejores condiciones en cuanto a calidad, así como los mejores precios, cuyo objeto social o actividad económica registrado en cámara de comercio esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse y además debe estar inscrito en la siguiente clasificación de CODIGOS CIIU: 6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas; 6190 - Otras actividades de telecomunicaciones; 6202 - Actividades de consultoría informática y administración de instalaciones informáticas 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. De la misma manera, el Proponente que demuestre que su actividad económica está relacionada con el objeto contractual en el registro mercantil. Estos requisitos serán verificados a través del certificado de existencia y representación Legal expedido por la cámara de comercio correspondiente, y que tenga una experiencia general mínima de CINCO (05) AÑOS y que su expedición no supere los 60 días calendario.	CUMPLE
20	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA.** Los proponentes deberán acreditar experiencia específica allegando mínimo Dos (2) contratos que hayan sido suscritos, ejecutados y liquidado con Entidades Pública(s) y/o Privada(s) en los últimos 3 años, contados a partir del cierre del presente proceso, con objeto igual o similar al del presente proceso, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV. **Nota 1.** Para acreditar la experiencia especifica el Proponente deberá aportar las certificaciones y/o Actas de recibo Final y/o Actas de liquidación en la que se reflejen los siguientes requisitos: – Nombre del Contratante – Nombre del Contratista – Objeto del contrato – Número del contrato – Valor total del contrato – Plazo de ejecución – Fecha de Iniciación – Fecha de Liquidación	CUMPLE

	– El porcentaje de participación y la ejecución total y satisfactoria del proponente que haya intervenido allí como miembro de un consorcio o unión temporal – La firma de quien la emite. **Nota 2**: Deberá presentarse copia de cada uno de los contratos y actas de liquidación que el oferente presente como Experiencia para verificar el objeto del mismo y su cumplimiento. En caso de que la experiencia sea suministrada con entidades privadas se deberá anexar copia de las facturas del respectivo contrato, certificación del contador de habilitación de la facturación, copia de la declaración de IVA del periodo donde realizó el contrato.	
21	**REGISTRO TIC** Registro TIC, como Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	CUMPLE

PERSONAL REQUERIDO:

DESCRIPCIÓN	No DE PERSONAL	CUMPLE/ NO CUMPLE
Coordinador: Es el enlace entre el contratista y la entidad contratante para brindar la información requerida en el marco de la ejecución del respectivo contrato; realizará las actividades relacionadas con la planeación, dirección y control de las acciones necesarias para el cumplimiento del contrato en los aspectos técnicos y administrativos del servicio. **Experiencia:** mínimo dos (2) años de experiencia contado a partir de la fecha de la Tarjeta profesional y anexar el respectivo pago al sistema de seguridad social como dependiente de los últimos 2 meses, en ese sentido deberán allegar la respectiva hoja de vida. **Perfil:** Ingeniero de sistemas y/o ingeniero en telecomunicaciones con tarjeta profesional; NO poseer antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios ni multas.	1	CUMPLE
PROFESIONAL DE APOYO: Ingeniero Industrial, Electrónico o Telecomunicaciones, con tarjeta profesional; NO poseer antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios ni multas. **Experiencia:** Relacionada con el servicio de INTERNET y Sistemas de Energía Ininterrumpida de por lo menos dos (2) años. contado a partir de la fecha de la Tarjeta profesional, la experiencia deberá ser certificada a través de Certificación (es) Laboral (es). Y	1	CUMPLE

anexar el respectivo pago al sistema de seguridad social como dependiente de los últimos 2 meses, en ese sentido deberán allegar la respectiva hoja de vida.		
PROFESIONAL DE APOYO: Ingeniero de sistemas, con tarjeta profesional; NO poseer antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios ni multas. **Experiencia:** Relacionada con el servicio de INTERNET de por lo menos un (1) año, contado a partir de la fecha de la Tarjeta profesional como profesional. La experiencia deberá ser certificada a través de Certificación (es) Laboral (es). Y anexar el respectivo pago al sistema de seguridad social como dependiente de los últimos 2 meses, en ese sentido deberán allegar la respectiva hoja de vida.	1	CUMPLE

El proponente deberá acreditar el personal mínimo requerido, adjuntado en su oferta los siguientes documentos por cada integrante del equipo:

a. Fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.
b. Copia de los títulos de pregrado y postgrado.
c. Copia Tarjeta Profesional y/o matricula Profesional.
d. Copia de Certificado Vigencia (COPNIA).
e. Acreditación de la experiencia.
f. Carta de compromiso suscrita por la persona ofertada a cada cargo y por el proponente, conforme al anexo el pliego de condiciones.
g. Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional y/o matricula Profesional (en los casos en que la profesión lo requiera).

NOTA 1: Para acreditar la experiencia se deberá aportar original o fotocopia legible de los contratos con sus adicciones (si existieron) y/o certificación de cumplimiento del contrato y/o acta de recibo de obra, que contenga como mínimo:

a. Cargo desempeñado.
b. Nombre del contratante con su teléfono y dirección.
c. Objeto del contrato.
d. Fecha de iniciación (año/mes/día) y fecha terminación (año/mes/día) del contrato.
e. Firma de la persona competente.

NOTA 2: CARTA DE COMPROMISO: En el caso que la carta de compromiso en la cual se consigna la información del personal propuesto no se encuentre firmada por el respectivo profesional, se entenderá que éste no se encuentra en capacidad real y efectiva de cumplir con la carga y el plan de trabajo requeridos por el Municipio.

NOTA 3: Cada profesional, solo podrán postularse para desempeñar uno de los cargos del personal propuesto para la ejecución del contrato.

NOTA 4: El Proponente debe acreditar a través de la certificación, contrato o acta de liquidación la fecha de inicio y terminación del contrato, así como los periodos en que el mismo fue suspendido, si hubiere lugar a ello.

CONCLUSIÓN:

Se tiene que, en atención a la propuesta presentada por CLICK-CONECTIVIDAD SIN FRONTERAS S.A.S, representada legalmente por CRISTIAN JAVIER JAIME RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.083.895.920, de acuerdo con la revisión ECONOMICA, JURIDICA y TECNICA el proponente CUMPLE con los requisitos establecidos en el presente proceso de INVITACIÓN PUBLICA No. MA-SMC-005-2026.

Con arreglo a los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad. La entidad debe hacer elección de la propuesta que le resulte más favorable y los fines que esta busca, cumpliendo los requisitos exigidos en las condiciones de participación.

Con las anteriores consideraciones el Comité Evaluador Asesor de la presente invitación pública, recomienda ACEPTAR, la oferta presentada por CLICK-CONECTIVIDAD SIN FRONTERAS S.A.S, representada legalmente por CRISTIAN JAVIER JAIME RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.083.895.920, por CUMPLIR con los requisitos de la invitación pública.

Para constancia se termina la evaluación y se firma el día (28) de enero de 2026.

ALEYDIS FERNANDA CABRERA VAQUIRO
Secretaria General y Desarrollo Comunitario

LEONOR LORENA GASCA
Tesorera Municipal

DANIEL EDUARDO CALDERON DIAZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

JESUS ANTONIO COLLAZOS ZAMBRANO
R. legal de VEGA LUNA INVESMENT GROUP SAS
Asesor Jurídico en Contratación